



## Ayuntamiento de Campillos

### DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección y contratación temporal de un dinamizador para el centro Guadalinfo, a contratar en Régimen de Derecho Laboral.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2021-1543, de 10 de noviembre de 2021.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

#### Admitidos/as:

Leiva Ríos, Francisco  
Delgado Cuevas, Esperanza  
Almohalla Rodríguez, Salvador  
Pareja Prieto, Diana

#### Excluidas/os:

#### Plazo de subsanación

Cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución.

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal [www.campillos.es](http://www.campillos.es)

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

